



ACTA No. 59

TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:30 hrs. (ocho horas con treinta minutos) del día 03 de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, respecto del informe de avance de la gestión financiera y presupuestal correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2017.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 09:38 hrs. (nueve horas con treinta y ocho minutos): -----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, respecto del informe de avance de la gestión financiera y presupuestal correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2017.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO DEL INFORME DE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

HONORABLE CABILDO
Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **C. Pablo Diego Ramírez**, Regidor; **C. Crispín Gutiérrez Moreno**, Presidente Municipal; **Profra. Griselda Brizuela Bautista**, Regidora; **Lic. Carlos Heredia Cruz**, Regidor; y **C. María del Rosario Gómez Godínez**, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, y el artículo 13, fracción I y V de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal nos dirigimos a Ustedes para presentar nuestro dictamen respecto del Avance de Gestión Financiera y Presupuestal correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017 con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.-El 21 de agosto de 2009 se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima que vino a establecer diferentes cambios y obligaciones para los municipios en materia de fiscalización del gasto público entre ellas la de presentar un **Informe de avance de gestión financiera**, que es un informe que debemos rendir al Congreso, periódicamente como parte integrante

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Crispin', 'Pablo', 'Carlos', and 'María']



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.3

de la cuenta pública, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados.

SEGUNDO.- Que el día 31 de julio de 2017 el Tesorero Municipal C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ, turnó a los suscritos, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a este 2017, a efecto de que fuese conocido y dictaminado en consecuencia.

TERCERO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el miércoles 02 de Agosto de 2017, en la oficina de Tesorería de esta Presidencia Municipal.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal en su artículo 13, fracción I y V, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;

V. Elaborar conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados semestrales de las cuentas públicas municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 9 establece:

Artículo 9.- El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera se referirá a los programas a cargo de los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rafael Antonio Perez Ramirez', 'Carlos...', and 'M...']



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

El Órgano Superior realizará un análisis del Informe de Avance de la Gestión Financiera, y podrá emitir recomendaciones a la entidad auditada, con el objeto de que implementen las acciones pertinentes para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el presupuesto correspondiente, sin perjuicio de las observaciones, que en su caso, emita en la fiscalización de la cuenta pública.

Dentro de los 45 días posteriores a la fecha de remisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, el Órgano Superior presentará a la Comisión de Hacienda, un análisis de dicho documento, que contendrá el estado que guarda la gestión financiera y el cumplimiento de los programas y objetivos, así como las recomendaciones realizadas a la entidad pública.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorería municipal es la que se establece en la ley como integrante del informe se integra en los cuatros siguientes rubros:

- 1) Flujo contable de ingresos y egresos
 - o Estado de la situación financiera
 - o Estado de Actividades
 - o Estado Analítico del Activo

2) Avance físico y financiero

INGRESOS

o Clasificación por rubro de ingresos

o Fuente de ingresos

EGRESOS

o Estructura administrativa

o Clasificación por objeto del gasto

o Clasificación funcional programática

INDICADORES DE RESULTADOS

3) Acervo de la deuda pública

- A corto plazo
- A largo plazo

4) Plantilla de personal

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin, including names like 'Carlos' and 'Ponce']



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se han estado cubriendo los créditos institucionales a cargo del Municipio. Se ha tenido una disminución en la recaudación de ingresos propios por lo que se exhorto a la Tesorera Municipal para realizar las acciones necesarias para incrementarle, una de las acciones fue solicitar y obtener el descuento en recargos y multas durante todo el ejercicio fiscal y a la fecha llevamos \$776,664.81, esperando recaudar al menos la cantidad recaudada en el ejercicio fiscal anterior. Es importante destacar que será en el próximo semestre cuando se reflejen los resultados de tales acciones que nos permitirán llegar en mejores condiciones al cierre del ejercicio fiscal, con un déficit menor al previsto desde el inicio del ejercicio fiscal.

En términos generales al 30 de junio de 2017 se tiene que de acuerdo con el presupuesto originalmente aprobado pretendíamos ingresar \$41'530,998.12 y hemos ingresado \$46'250,858.87y por lo que ve al gasto pretendimos ejercer \$41'200,433.23 pero realmente se ejercieron \$41'519,568.32 aunque es importante destacar que en estos recursos se contemplan todos los ingresos incluidas las aportaciones de FISM y FORTAMUM las cuales están pendientes de ejercerse en los próximos meses.

QUINTO.- Que el desfase de tres días en la entrega del presente Informe del Avance de la Gestión Financiera obedece, según lo señala el Tesorero Municipal, a que durante el mes de Julio estuvimos desahogando una auditoria federal extraordinaria a los recursos participables por parte de la Auditoria Superior de la Federación, este tipo de auditoria es la primera vez que se realiza a nivel nacional y en Colima solo a Ixtlahuacán le correspondió ser auditado, además se estaba solventando los resultados preliminares de la auditoria 2016 realizada por el OSAFIG, y se estuvo apoyando con información contable a exfuncionarios de la pasada administración que fueron requeridos por la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado por presuntas responsabilidades derivadas de la auditoria 2015.

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se estima viable aprobar el Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos de la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 9 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA EL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2016 EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del Informe Avance de Gestión Financiera, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA Y EL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el recinto oficial, el día 03 de agosto del 2017

**Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
Secretario

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
Secretario

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
Secretaria

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

Leído y explicado el dictamen en mención, por parte del C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, el C. Presidente Municipal, el C. Crispín Gutiérrez Moreno, lo pone a consideración del pleno, aclarando dudas de los regidores; se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD.**

--PUNTO NÚMERO SEIS. – Asuntos Generales. -

- **PUNTO NÚMERO UNO.** – Para continuar en este primer punto de asuntos generales, se presentan tres oficios enviados por el tesorero municipal, Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez.

Oficio 1

No. Oficio. 113/2017
Asunto: Extensión de Refrendo.

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
Presente. -

Me es grato dirigirme a ustedes saludándoles y agradeciéndoles por sus respuestas favorables proporcionadas. Así mismo me permito mencionar que en el decreto número 312, que fue

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

publicado el 24 de junio del presente año, menciona de la condonación del 100% de multas y recargos generados por concepto de licencias comerciales.

Con esto aprovecho para solicitarles una nueva extensión de periodo de refrendo por los meses de agosto y septiembre del presente año para las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, con el cual se pretende ofrecerles la oportunidad a los contribuyentes que aprovechen y se pongan al corriente con sus pagos.

Sin más para este asunto, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Ixtlahuacán col, a 31 de Julio del 2017

EI TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Oficio 2

No. Oficio 114/2017

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

Presente.-

En seguimiento a lo estipulado en la ley de hacienda Artículo 81, inciso f) último párrafo Informo a ustedes la situación que guardan en el padrón sistematizado de licencias de funcionamiento comerciales, industriales y/o de servicio, las siguientes licencias.

LICENCIAS COMERCIALES, DE SERVICIOS Y INDUSTRIALES

No.	No. LICENCIA	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ÚLTIMO AÑO DE REFRENDO	IMPORTE
1	068	MACIAS ALVAREZ LAURA ELVIRA	CARLOS A. CARRASCO CHAVEZ, LAS CONCHAS	TIENDA DE ABARROTES	2011	\$ 1,046.08
2	069	RAMIREZ MARTINEZ LOURDES	SIN NOMBRE, LA PRESA, IXTLAHUACAN.	TIENDA DE ABARROTES	2015	\$ 274.90

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

3	091	RUIZ VEGA LUIS GERARDO	ALVARO OBREGON S/N, IXTLAHUACAN	OTROS ART. PDTOS NO CLASIFICADOS ANT.	2007	\$ 2,050.54
4	088	MADRIGAL ESPINOZA J JESUS	AGUA DE LA VIRGEN, IXTLAHUACAN	CARNICERIA	2005	\$ 2,444.87
5	093	GUTIERREZ PEREZ LEOPOLDO	SIN NOMBRE, AQUILES SERDAN, IXTLAHUACAN.	CARNICERIA	2007	\$ 2,050.54
6	106	OROZCO OCARANZA MA DEL CARMEN	MICHOACAN, S/N, IXTLAHUACAN, COLIMA	LONCHERIA	2004	\$ 2,654.76
7	119	RUIZ TORRES AMADOR	EMILIO PORTES GIL #184-A, IXTLAHUACAN, COLIMA	ENVASADO Y VENTA DE AGUA PURIFICADA	2015	\$ 274.90
8	123	MARMOLEJO ZAMORA CRISTINA	GRISelda ALVAREZ S/N, IXTLAHUACAN, COL.	ESTANQUILLO CON VENTA DE REFRESCOS	2010	\$ 1,276.55
9	131	RAMOS EUDAVE ALEIDA	IGNACIO ZARAGOZA 27-C, IXTLAHUACAN, COL.	IMPRESIÓN DE PLAYERAS	2006	\$ 2,243.08
10	157	REYES DIEGO GUILLERMINA	MORELOS S/N, IXTLAHUACAN, COL.	PALETERIA Y NEVERIA	2014	\$ 446.30
11	167	VEGA MENDOZA LOURDES	BENITO JUAREZ #08, IXTLAHUACAN, COL.	RENTA DE BRINCOLINES	2007	\$ 2,050.54
12	178	CARRILLO HERNANDEZ MARIA	MORELOS S/N, IXTLAHUACAN, COL.	COMERCIO AL PORMENOR DE CALZADO	2012	\$ 827.85
13	186	SANCHEZ GARCIA BAUDELIO	NIÑO ARTILLERO S/N, IXTLAHUACAN, COL.	VENTA DE TACOS	2015	\$ 274.90
14	190	RUIZ ZAMORA ARMANDO	GRISelda ALVAREZ #81, IXTLAHUACAN, COL.	TALLER AUTO ELECTRICO	2009	\$ 1,520.03
15	197	VALDIVINES ARREGUIN MA CONCEPCION	BENITO JUAREZ S/N, IXTLAHUACAN, COLIMA	VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS	2011	\$ 1,046.08
16	199	MACIAS FONSECA GUILLERMINA	BELISARIO DOMINGUEZ #10, IXTLAHUACAN, COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS	2008	\$ 1,779.14
17	204	QUINTO SERRANO TRINIDAD OFELIA	HIZILACATE #38, IXTLAHUACAN, COLIMA	VENTA DE DULCES REGIONALES	2013	\$ 628.05
18	225	HERNANDEZ RAMOS EDNA ELIZABETH	RODOLFO CHAVEZ CARRILLO #327, COL. GOBERNADORES. IXTLA. COL.	PAPELERIA	2010	\$ 1,276.55

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

19	228	BENICIO VAZQUEZ ELIDIA	MORELOS S/N, IXTLAHUACAN, COL.	PERFUMERIA	2010	\$ 1,276.55
20	230	ZARAGOZA DIEGO JOSE RAUL	ALVARO OBREGON #120, IXTLAHUACAN, COL.	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO	2012	\$ 827.85
21	238	MARMOLEJO CAMACHO MARIA ISABEL	COLIMA #40, IXTLAHUACAN, COLIMA	LONCHERIA	2011	\$ 1,002.90
22	244	REYES PEREZ RITA	IXTLAHUACAN, COLIMA	TIENDA DE ABARROTES	2012	\$ 790.62
23	262	PIZAÑA RODRIGUEZ HERLINDA	GREGORIO TORRES QUINTERO #48, IXTLAHUACAN, COL.	LONCHERIA	2014	\$ 446.30
24	270	SILVIA MAGAÑA GUADALUPE VIRGINIA	MIGUEL HIDALGO #23-A, IXTLAHUACAN, COL.	DULCERIA	2014	\$ 446.30
25	271	NAVARRETE ORTIZ BELKIS	BELISARIO DOMINGUEZ #10, IXTLAHUACAN, COLIMA	GUARDERIA	2015	\$ 257.35
26	276	SANDOVAL VILLA DAVID ARTURO	NICOLAS BRAVO #14, IXTLAHUACAN, COL.	FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	2015	\$ 257.35
						<u>\$ 29,470.88</u>

Por tanto, comunico a ustedes que las 26 de licencias de funcionamiento comercial, industrial y de servicios que se han detallado anteriormente. NO se encuentran vigentes por no haber realizado los refrendos, por lo menos para el ejercicio 2017, y Los establecimientos que se amparan con las mencionadas licencias, se encuentran sin funcionar, no están operando, han cerrado sus establecimientos, no han atendido a los oficios proporcionados y no han presentado aclaración alguna.

En vista de lo anterior, se envía el listado presentado para su aprobación correspondiente para si procede a dar de baja los expedientes del padrón sistematizado de licencias Municipales.

Sin más para este asunto reciban un cordial saludo.

Atentamente.
Ixtlahuacán col, a 19 de Julio del 2017

TESORERO MUNICIPAL.

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

Oficio 3

No. Oficio. 179/2017

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
Presente.-

Con fundamento en los Artículos 14, Artículo 9, Fracción IX, Artículo 10, Fracción IV, V, XII del Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Ixtlahuacán, col. Informo a ustedes la situación de los establecimientos que se han presentado y que se guardan en el padrón sistematizado de licencias de funcionamiento de bebidas alcohólicas como a continuación se describen.

LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

No.	No. LICENCIA	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ULTIMO AÑO DE REFRENDO	IMPORTE
1	012	MADRIGAL SUAREZ FIDEL	SIN NOMBRE, ZINACAMITLA, IXTLA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	2016	\$ 792.65
2	013	SALAS CARDENAS RAFAELA	NETZAHUALCOY OTL, S/N. CENTRO, IXTLAHUACAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	2016	\$ 792.65
3	027	MENDOZA PASTOR FABRICIO	GUADALUPE VICTORIA S/N, IXTLAHUACAN, COLIMA	RESTAURANTE "A"	2014	\$ 3,843.17
4	047	LARIOS CÁRDENAS CAROLINA	MIGUEL HIDALGO S/N, IXTLAHUACAN, COLIMA	DEPOSITO DE CERVEZA	2015	\$ 3,438.48
5	053	GONZALEZ RIVERA RAQUEL	CARLOS A. CARRASCO CHAVEZ, LAS CONCHAS, IXTLAHUACAN, COL.	RESTAURANTE "A"	2015	\$ 2,404.16
6	212	VERA NUÑO MARTHA	SIN NOMBRE, JILLOTUPA, IXTLAHUACAN.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	2016	\$ 792.65
7	062	RUIZ TORRES AMADOR	EMILIO PORTES GIL S/N, IXTLAHUACAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	2015	\$ 1,714.62
8	219	HERNANDEZ ALCARAZ CLAUDIA	SIN NOMBRE, TAMALA, IXTLAHUACAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	2015	\$ 1,714.62
9	230	ACEVES JIMENEZ LINO	MORELOS #5, IXTLAHUACAN, COL.	BARES Y CENTROS BOTANEROS	2014	\$ 10,204.58



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.12

Por el presente medio me dirijo a Usted para solicitarte el apoyo económico para cubrir el gasto del trámite de Visas Americanas para "Los Chayacates" y Boletos de avión para viajar al destino, ya que se pretende participar y representar con dicha Danza al municipio de Ixtlahuacán en el evento -El mes de Colima en Los Ángeles- que se llevara a cabo en el mes de octubre del 15 al 22 del presente año en Los Ángeles, California como antes mencionado. La invitación a participar fue extendida por la FEDECOL, Federación Colima USA, Inc., encabezada por el C. Gonzalo Farías Martínez, presidente de la Federación.

Se desglosa los aspectos a cubrir con el recurso económico:

CONCEPTO	CANTIDAD
7 Visas Americanas	\$20,720.00
10 Boletos de Avión (salida GDL-LAX en las aerolíneas Aeroméxico e Interjet)	NA

Sin más por el momento agradeciéndole anticipadamente la atención a la presente solicitud y en espera de una respuesta favorable, me despido de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, Colima. Agosto 02 de 2017

LICDA. JULIE CONTRERAS BENICIO
Jefa del Departamento de Turismo

Leído el anterior oficio, los regidores hacen el comentario de querer saber los nombres de las personas que acudirán a esta invitación, haciendo uso de la voz el presidente municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, menciona que las personas que acudirán son las siguientes: Albert Olivares Diego, Heriberto Pastor Olivares, Jorge Manuel Pastor Olivares, Oscar Giovanni Cárdenas Ruelas, José Candelario Arias, Víctor Manuel Jorge Mariano y Juan Carlos Vizcaino Cruz, no existiendo más comentarios, el presidente municipal lo somete a autorización, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este Cabildo el siguiente **ACUERDO**: APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR EL GASTO DEL TRÁMITE DE VISAS AMERICANAS PARA "LOS CHAYACATES", PARA PODER PARTICIPAR Y REPRESENTAR CON DICHA DANZA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN EN EL EVENTO - EL MES DE COLIMA EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA.

- **PUNTO NÚMERO TRES.** – En este punto se presentan para conocimiento del pleno, los siguientes oficios enviados por parte del Lic. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.13

Oficio 1

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Despacho del Secretario Circular No. SGG/LTS/021/2017

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN PRESENTE.-

Por medio del presente, para su conocimiento y efectos procedentes, se remiten los oficios No. CP2R2A.-3210.8 y CP2R2A.-3205.8, ambos de fecha 5 de julio de 2017, dirigidos al Titular del Ejecutivo Estatal, por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien en el primero da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un dictamen con el punto de Acuerdo que entre otras cosas "Exhorta a los municipios, a no establecer disposiciones legales y reglamentarias que limiten el libre tránsito de transporte con mercancía en el territorio nacional.."; y en el segundo, informa que en esa misma fecha se aprobó un dictamen con punto de acuerdo que entre otras cosas: "exhorta a las autoridades de las 32 entidades federativas a que, de acuerdo con su respectiva responsabilidad en la materia, den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, con relación al tratamiento de aguas residuales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad..."

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente Colima, Col., a 24 de julio del 2017 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Oficio 2

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Despacho del Secretario Circular No. SGG/LTS/021/2017

LIC. GABRIEL DELGADILLO GONZÁLEZ DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN PRESENTE.-

Por medio del presente, para su conocimiento y efectos procedentes, se remite el oficio No. CP2R2A.-3147.8, de fecha 5 de julio de 2017, dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un dictamen con el punto de Acuerdo, mediante el cual se "exhorta a los gobiernos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas de regulación necesarias sobre la operación y funcionamiento de los Centros de Convivencia Familiar, con base a homologación de lineamientos que atiendan las circunstancias especiales de cada entidad federativa y se vele por el cumplimiento del interés superior de la niñez".

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente Colima, Col., a 25 de julio del 2017 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.14

Oficio 3

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Despacho del Secretario Circular No. SGG/LTS/022/2017

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN PRESENTE.-

Por medio del presente, para su conocimiento y efectos procedentes, se remite el oficio No. CP2R2A.-2743.8, de fecha 28 de junio de 2017, dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el punto de Acuerdo que entre otras cosas "Exhorta a que se implementen políticas y acciones de movilidad que promuevan entre la ciudadanía la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de acciones encaminadas a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población..."

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente Colima, Col., a 25 de julio del 2017 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Oficio 4

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Despacho del Secretario Circular No. SGG/LTS/023/2017

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN PRESENTE.-

Por medio del presente, para su conocimiento y efectos procedentes, se remiten los oficios No. CP2R2A.-3622.8 y CP2R2A.-3631.8, ambos de fecha 12 de julio de 2017, dirigidos al Titular del Ejecutivo Estatal, por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien en el primero da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un dictamen con el punto de Acuerdo que entre otras cosas "Exhorta a las entidades federativas y a la Comisión Nacional del Agua, para que de manera conjunta refuercen las acciones para garantizar el acceso al agua de toda la población y se promueva un uso eficiente y adecuado del mismo"; y en el segundo informa que se aprobó un dictamen con punto de acuerdo que entre otras cosas: exhorta a las entidades federativas, para que en coordinación con sus municipios, establezcan programas para el manejo de aguas residuales".

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente Colima, Col., a 26 de julio del 2017 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.15

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.** – En este punto hace uso de la voz la regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, para mencionar se tome en cuenta la reparación de las luminarias que se encuentran en la Comunidad de Tamala, contestando a esto el presidente municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, que ya se tiene contemplado colocarles luz convencional a estas lamparas, esto dentro de las obras que se ejecutarán en este año 2017.
- **PUNTO NÚMERO CINCO.** – Para dar paso a este quinto punto de asuntos generales, hace uso de su voz el M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, regidor municipal, para mencionar que existe mucha maleza en el andador que se encuentra entre la Comunidad de Lázaro Cárdenas – La Presa, contestando el presidente municipal, que se instruirá al director de servicios públicos municipales, para que a la brevedad realicen labores de limpieza en dicho lugar.

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 10:04 hrs. (diez horas con cuatro minutos), DANDO FE. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ Bianca Acevedo

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ Carlos Heredia



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.16

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE Verduzco Eudave Hp. Sae 3

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA [Signature]

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN [Signature]

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES [Signature]

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ Pablo Diego R

C. MARÍA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ Mc del Rosario Gomez

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.

TRADICION GENEROSIDAD NOBLEZA